

CONTESTACION.—Tengamos paciencia y calmemos los escrúpulos del historiógrafo.

Nadie ha negado que Juan Diego era inculto: En un neófito sencillo y de pocos conocimientos no es extraña la idea de querer no ser visto de la Virgen María cambiando el camino. La exclamación que parece gentílica al historiógrafo, tiene sentido cristiano. Juan Diego debió haber sabido por las explicaciones religiosas la existencia del Paraíso, el cual fué un jardín amensísimo donde estuvieron nuestros primeros padres antes de pecar, y esto se dijo del Paraíso *antiguamente*; en el libro primero de la Sagrada Escritura lo encontraría el adversario.

No debía ignorar el historiógrafo, que siéndolo, debió conocer la lengua mexicana, que el texto mexicano no dice que se tratara de que se administraran á Juan Bernardino los dos Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unión. El texto mexicano es claro y terminante: dijo este indio á Juan Diego que llamara un sacerdote *inic mohuicaz quimoyolcuilitlitan ihuan quimo cencauhilitih* que á la letra dice *para que venga á confesar y á aparejar, es decir, á disponer para bien morir*. El historiógrafo debió conocer la lengua Mexicana y no omitir los textos de esa lengua al tratar de este hecho de historia. Disponer para bien morir expresa una idea en la cual nada se incluye de que se administre ó no la Extrema Unión.

En lo relativo á que el Sr. Zumárraga tuviera ó no familiares á quienes hablara Juan Diego, también debía haber consultado el historiógrafo los textos mexicanos.

Respecto de la primera vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga, dice el texto: *Quintlatlahua inittetlayecolticahuan iniltannencahuan etc.* Dice á la letra: "Ruega á los sirvientes, á los criados," etc. El nombre *tetlayecoltiani* significa *servidor*, el nombre *nencauh*, significa *criado*. ¿Por qué no consultaría el Diccionario Mexicano el historiógrafo? Por qué no leería el texto?

Respecto de la última vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga dice así el texto Mexicano: *connamiquito iní calpizcauh ihuan ocoquin itlan nencahuan inltatoca Teopizqui etc.* La versión literal es: *Dice al que cuidaba la casa y á los otros criados del Señor Sacerdote*, etc. El historiógrafo debió haber leído el texto mexicano, porque cuando se trata de hechos antiguos, deben consultarse los datos más antiguos que se tengan. Pero no consultar esos datos es uno de sus defectos.

Ya vimos que *nencauh* significa *criado*. Respecto del nombre *calpizqui*, dice el Diccionario que significa *mayordomo*; y el historiógrafo debió saber analizar los nombres compuestos mexicanos. El nombre *calpizqui* se compone de *calli* que significa *casa*, perdiendo la amisible, y de *picqui* verbal del verbo *pic* que significa *guardar*, y así *calpizqui* significa el *guardador de la casa*, que corresponde al nombre español *mayordomo*. Así es que según el texto mexicano Juan Diego hablaba al mayordomo y sirvientes del Sr. Zumárraga. Algunos han de haber tenido aquel Prelado, á no ser que quieramos suponer que viviera sólo y que no obstante la multitud de sus gravísimas ocupaciones, no tuviera algunas personas que cuidaran de lo doméstico. En qué quedó el argumento que con

cierto aire de triunfo hizo el impugnador de la Aparición diciendo: "Quisiera yo saber que familiares tenía el Sr. Zumárraga en 1531."

Creyé el adversario que la historia de la Aparición presenta al Sr. Zumárraga como un hombre ligero que creyó fácilmente á un indio que para probarle que era enviado de la Madre de Dios, le llevó unas flores y una imagen, y no averiguó de donde se habían tomado aquellas flores ni de donde se traería aquella imagen. Así raciocina el adversario; pero atendiendo á la misma historia de la Aparición se patentiza que el Prelado procedió con la delicada prudencia que exigía la gravedad del caso. La primera vez que le habló Juan Diego, le respondió con afabilidad, pero de tal modo que el indio perdió la esperanza de ser oído, atribuyéndolo á que él era una persona insignificante en la sociedad. Se le mandó que volviera á manifestar la voluntad de la Santísima Virgen: entonces el Sr. Zumárraga le hizo muchas preguntas é investigó, y por las respuestas del indio parecía que realmente había visto á la Reina del Cielo.

Ya se entiende que el Prelado investigó cuanto creyó necesario. Sin embargo todavía no dió crédito, y dijo al indio que en aquel asunto no había de proceder solo por su palabra, que se necesitaba una señal para creer que lo entienda la Reina del Cielo. Juan Diego le respondió "Mirad Señor cuál será la señal que me pedis; luego iré á pedirla á la Reina del Cielo que me envíe." Viendo el Señor Obispo que no vaciló, sino que habló con tanta seguridad, envió personas que lo siguieran y observaran á donde iba, á quien veía y con quien hablaba. Cumplen los enviados este precepto; mas al llegar Juan Diego al Tepeyacati, no les fué posible verlo, por lo cual vuelven indignados tratándolo de engañador.

El día 12 vuelve Juan Diego con las flores. Como las personas de la casa episcopal estaban en disgusto, no le atendían; pero notando que algo llevaba en su capa, descubrieron y viendo que eran flores muy hermosas, quisieron tomarlas, mas al acercar la mano nada pudieron tomar, las flores que á la vista eran reales, al tacto eran como pintadas ó tejidas en el lienzo. Dicen al Señor Obispo lo que les había acontecido, lo cual no podía ser un fenómeno natural: manda el Prelado que entre Juan Diego; despliega esto su capa, caen las flores y se deja ver la imagen de María Santísima de Guadalupe y prostrado el Prelado la venera. ¿En donde está la ligereza del Señor Zumárraga? Después de haber examinado al indio á su satisfacción; después de haberlo oído que sin vacilación y con toda seguridad promete ir luego á pedir á la Reina del cielo cualquiera señal que el Prelado exigiera; después del insólito acontecimiento de ser como pintadas ó tejidas en un lienzo las flores que al verlas y al caer son verdaderas, todavía se le critica porque veneró la imagen. Aún hay más, el Señor Zumárraga envió personas que no solo vieran el sitio que el indio ideara para levantar un templo, sino que también fueran á la casa de Juan Bernardino y averiguaran lo relativo á su grave enfermedad y á su curación milagrosa, lo cual encontraron ser cierto. Este prodigio confirmó mas los anteriores. De este modo autoriza Dios á las personas que elige para hacer saber su voluntad.

Que no obstante que el Sr. Zumárraga fuera muy accesible á los indios, los domésticos le hubieran puesto dificultad á Juan Diego para que le hablara, nada tiene de extraño; todavía se observa que los domésticos de persona de

elevada posición y caritativa, suelen recibir mal á los pobres que acuden á quien los trata con paternal cariño, principalmente si por la frecuencia con que acuden á hablar con quien los favorece, se enfadan los que realmente nada valen en aquella casa.

§ XVII. De la impugnación que el adversario de la Aparición pretende hacer contra los fundamentos históricos, científicos y artísticos con que se ha defendido la realidad de este prodigio

Como el impugnador de la Aparición reconoció (núm. 10) que una de las condiciones que debe tener el argumento negativo para impugnar un hecho histórico antiguo es que el silencio de los autores que debieran referirlo sea *universal*, él mismo se colocó en la imprescindible necesidad de hacer que enmudezcan las voces que constantemente han turbado el silencio de un siglo que asegura que existió respecto de la Aparición. Veamos si lo consigue.

XVIII. Del himno de D. Francisco Plácido.

El adversario de la Aparición niega la autenticidad del himno que D. Francisco Plácido cantó en el mismo día en que con solemne procesión fué trasladada la Sagrada Imagen de la casa episcopal á su templo en Tepeyacatl, y niega la autenticidad de este himno porque no admite que se haya verificado esa procesión, y porque el P. Florencia no imprimió ese himno y de él solo nos consta por noticias de segunda mano y extractos nada seguros. (núm. 44 de la carta) Y antes había dicho (núm. 12) "Es necesario decir para de una vez que todas esas construcciones de hermitas y traslaciones de la imagen no tienen fundamento alguno histórico."

CONFESTACION.—Que fué una realidad la procesión solemnisima con que fué trasladada la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de la casa episcopal de México á su primer templo, quedó demostrado con todo el rigor que pudiera desear el más exigente historiógrafo ó juriconsulto en las informaciones de 1666. Lo aseguraron testigos juramentados. Para negar lo que afirmaron es necesario llamarlos perjuros. Si los dichos de testigos que afirman con juramento no fueran un medio de conocer la verdad, debiéramos reprobar las leyes de las naciones cultas, lo cual sería un absurdo. Es conveniente citar algunos testimonios. D. Marcos Pacheco aseguró haber oído referir la erección de la primera iglesia, y que á la dedicación de ella y colocación de la Santa Imagen se habian convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de México.

D. Martín de S. Luis, D. Juan Suárez y D. Diego Monroy, aseguraron haber sabido de personas fidedignas sin variedad ni duda el milagro de la Aparición y la traslación de la Imagen por el Sr. Zumárraga á la hermita que le fabricó.

En la relación de la Aparición que tuvo el P. Florencia, se refiere la procesión de la traslación de la Sagrada Imagen con estas palabras:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de María de Guadalupe."

Muy fácil sería presentar más autoridades; pero es inútil respecto de un hecho tan notorio como es que la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué trasladada con muy solemne procesión desde México hasta su primer templo en Tepeyacatl.

Consta pues que fué una realidad la ocasión en que se cantó el himno de D. Francisco Plácido. La autenticidad del himno no se puede negar, porque consta con verdadera certidumbre histórica por el testimonio de testigos irrefragables en su moralidad y muy respetables por su instrucción. Estos testigos son el P. Florencia y D. Carlos Sigüenza, como se manifiesta por lo que de este mismo himno dice el P. Florencia en estas palabras: "D. Carlos Sigüenza, hallándolo entre los escritos de un D. Domingo de S. Antón Muñoz Chimalpain, lo guardaba como un tesoro; y para ilustrar esta historia me lo dió." Tres cosas asegura Florencia: que él mismo tenía el himno; que lo tenía D. Carlos Sigüenza y que lo tuvo Chimalpain. Si estas tres aserciones de Florencia hubieran sido tres insigne falsedades, luego Sigüenza las habría desmentido, supuesto que fué censor de la obra. Por tanto tenemos en favor de la existencia del himno de D. Francisco Plácido la autoridad del P. Florencia que lo tuvo en sus manos, la de D. Carlos Sigüenza insigne anticuario que lo guardaba como un tesoro y lo pasó á Florencia para que se sirviera de él en su Historia. Se añade á estos dos testigos el anticuario D. Domingo Chimalpain que conservaba este himno. Es inútil notar que escritores posteriores reconocen la realidad de este himno. Hacen mérito de él, Boturini, Cabrera Quintero, Alcoser, Uribe, Beristain, etc., que sin fundamento llamaríamos faltos de crítica.

Quea por lo mismo establecido que en el mismo principio del siglo que el impugnador de la Aparición llama del silencio, resonó públicamente una voz proclamando ese singular favor del cielo.

No creeríamos sino lo viéramos (núm. 12 de la carta) que un historiógrafo asentador con toda seguridad que todas las construcciones de hermitas (de Ntra. Sra. de Guadalupe) y traslaciones de la Imagen no tienen fundamento alguno histórico. Que existió la primera hermita lo testifican todas las autoridades antes citadas en favor de la traslación de la Imagen de México á su primer templo lo asegura el Virey Henríquez, como antes se vió; lo asegura el historiógrafo: impugnador en el núm. 68 de su carta; lo reconoce Muñoz en su memoria, diciendo que el Sr. Montúfar que vino en 1554, encontró muy difundida la devoción á *Virgen de Guadalupe venerada en una hermitilla*, y todos lo admiten. Mas si existió esa hermita es evidente que fué construida. Que se construyó otra iglesia lo confiesa el mismo Muñoz que después de las palabras citadas, continua diciendo que á la hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe "acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia;" y lo testifica el Virey Henríquez diciendo: "y el principio que tuvo la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1554 á 56 estaba una hermitilla en la cual estaba la Imagen que agora está en la iglesia." Aquí tenemos dos construcciones de dos templos y que en los dos estuvo la Imagen que por lo mismo ya tenía dos traslaciones. 1.ª, de México al primer templo; 2.ª, del primer templo al segundo.

Fr. Luis Cisneros en su Historia de Ntra. Sra. de los Remedios impresa en 1621 dice de Ntra. Sra. de Guadalupe. "A quien van haciendo una insignie iglesia que por órden y cuidado del Arzobispo está en muy buen punto." En la Serie de los Arzobispos de México se dice del Sr. Pérez de la Serna que bendijo esta iglesia "que se dedicó á la imagen portantosa de Ntra. Sra. de Gua-

dalupe en el año 1622 y la colocó solemnemente en su tabernáculo de plata." Tenemos otra construcción de iglesia y otra traslación de la Imágen.

Del siguiente Arzobispo se dice en la Serie citada. "Reparó la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe y restituyó á ella la Sagrada Imágen desde la Catedral donde había estado á fin de que los fieles implorasen el auxilio de tan benigna Madre." Estuvo en México desde 1629 hasta 1634, cuando sucedió una terrible inundación.

Del Sr. Aguiar y Seyxas se dice en la Serie citada. "Puso la primera piedra para el magnífico templo en que hoy se venera la aparecida milagrosa imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe en 26 de Marzo de 1695." No es necesario seguir adelante. ¿Cómo dijo el historiógrafo impugnador de la Aparición que no tienen fundamento histórico las construcciones de iglesias y las traslaciones de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§ XIX--De la antiquísima relación de la Aparición en lengua Mexicana.

Terminantemente admite el nuevo impugnador de la Aparición, que existió una antiquísima relación de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe en lengua mexicana; dice (núm. 43): "Ya que Sigüenza jura que tuvo una relación de letra de D. Antonio Valeriano no pondré duda en ello." No asegura que haya sido Valeriano el autor de esa relación: la escribió *El ú otro*, dice en el núm. 68: "Igualmente reconoce que es tanta la antigüedad de esta relación, que la hace remontar (núm. 68) hasta un tiempo cercano al año de 1555 ó 56 que es la época que fija (núm. 68) para que se haya empezado á hablar de la Aparición. Confiesa en el núm. 68 que en esa relación se tiene como verdadera la Aparición; pero no cree que su autor haya intentado hacer pasar por verdaderas algunas circunstancias que conforme á la costumbre de los autores dramáticos, introdujo para dar forma y animación á la pieza, la cual mira elaborada con *confección dramática*, para complacer á los indios que eran muy aficionados á las representaciones de misterios. Dice también (núm. 68) que esta sería la pieza ó relación mexicana que vio el P. Miguel Sánchez y que este en el libro impreso en 1648 dió por verdadero todo lo que allí encontró, aun aquello que cree que el autor mexicano introdujo sólo con *verdad relativa*, para amenizar y dar interés á la pieza. Este es el juicio del Sr. Icazbalceta sobre la antiquísima relación mexicana de la Aparición; pero dice (núm. 43) que esa relación no existe ni se ha publicado jamás; y como tenemos una relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega en 1649, rehuza creer (núm. 51) que esta sea la antigua, sino que la considera compuesta por el mismo Lazo de la Vega: "Inflamada, dice (núm. 51), la devoción de Lazo con el relato de Sánchez, quiso divulgarlo entre los indios, y para ello lo abrevió y puso en lengua mexicana. Eso es todo."

Tenemos en todo esto confesiones muy importantes: 1.ª que existió la Relación de la Aparición en lengua mexicana; 2.ª que esta relación es antiquísima; 3.ª que tiene por base la Aparición; 4.ª que el P. Miguel Sánchez no fué inventor de la historia de la Aparición, sino que hubo un documento antiquísimo donde pudo haberla leído. El impugnador de la Aparición se ha impugnado á sí mismo. Todavía insistirá en que respecto de la Aparición hubo

un siglo de silencio? ¿Por qué no impuso *silencio* á esa voz que oye resonar desde un tiempo cercano al año de 1556?

Ya no sería necesario decir más sobre este punto si no se ofreciera hacer una rectificación importante. No debe admitirse que en la Relación mexicana de la Aparición se encuentren cosas en que sólo haya la *verdad relativa* que se concede á los poetas, porque esa relación no es un drama, sino una historia: historia grandiosa cuyo asunto presenta materia para un drama sobre manera interesante, pero no tiene este carácter: refiere los hechos con sencillez histórica, y todos los que presenta se encuentran ordenados con relaciones necesarias ó muy convenientes para el fin á que dirigía la misión del neófito. Si lo habló la Reina del Cielo había de dejarse ver con una grandeza que diera idea de su dignidad: la historia debió describir esa manifestación: en las palabras de la Virgen María se nota dignidad y amor; en las que lo dirigo Juan Diego hay sumo respeto: Así debía ser. La primera vez que Juan Diego habla al Sr. Zumárraga de su misión, aparece que no le da crédito; así lo exigía la prudencia: vuelve segunda vez y entonces el Prelado examina diligentemente al indio; pero para proceder con toda seguridad le manda que pida á la Virgen María una señal de que realmente es su enviado, y además manda á algunas personas que observen á donde se dirige Juan Diego, con quien habla, etc.: era muy puesto en razón que se hiciera todo esto. Cuando lleva Juan Diego las flores se excita la curiosidad de los domésticos del Sr. Zumárraga y quieren tomarlas; es claro que Dios había de evitar que las tomaran y por esto al llegar la mano eran como pintadas ó tejidas en el lienzo: la curación milagrosa de Juan Bernardino venía á confirmar más la verdad de la Aparición. He aquí una historia completa en que nada falta y nada es sobreañadido. La inventiva de la imaginación más de una vez habría tenido lugar; sin embargo la narración tiene la sencillez propia de la historia: lo interesante, lo conmovedor está en la misma naturaleza del asunto.

En la pretensión de que la Relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega no es la antigua, sino otra que el mismo Lazo compuso, no hace otra cosa el impugnador sino duplicar el documento, poniendo en peor estado la mala causa que defiende. No le admitiremos esa duplicación gratuita que para nada la necesita la defensa de la verdad.

Entre tanto tenemos dos voces que interrumpen el profundo silencio de un siglo en que esperaba dormir tranquilo el historiógrafo impugnador de la Aparición.

§ XX--De la versión española parafrástica de la antiquísima Relación mexicana de la Aparición.

En el núm. 50 de la carta nos habla el impugnador de la versión parafrástica española que hizo D. Fernando de Alba Ixtlirochitl de la antigua Relación mexicana de la Aparición. No puede negar la realidad de este respetabilísimo documento. He aquí otra voz que no pudo dejar de oír el adversario de la Aparición; pero cree debilitar su fuerza de demostrar diciendo que como no se trata sino de una versión de la Relación antigua ya existente, no se tiene un documento distinto del anterior. Este modo de razonar importa un error en la filosofía de la historia, y es creer que la multiplicación de

las autoridades históricas está sólo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aun aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testifica Sigüenza. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar como dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

XXXI—De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.

El adversario de la Aparición proponiéndose en el núm. 42 refutar al Sr. Tornel que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valierd decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una aserción tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que guardó castidad" á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia; más sólo un franciscano puede llamar á una persona *religioso de nuestra Orden de S. Francisco.* Del Sr. Zumárraga dice *era del Orden de nuestro Padre S. Francisco.* Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala ó al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al Señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin catca D. Fray Francisco de Zumárraga S. Francisco teopixquil." Traducción. Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro dice: (Texto mexicano) In Itlaçohuan totecuillo S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano)—Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción)—Un venerable sacerdote de S. Francisco. Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano)—In Francisco Teopixque.

(Traducción)—Los Sacerdotes de S. Francisco.

Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano)—Ceppaquicaque in itemachtiltzin Fray Toribio Motolinca como in matlacñin omnomen S. Francisco Teopixque yancuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinia, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente. Este lenguaje no es de un franciscano.

Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychinli in tlayahualozitliti ic quimohuikyque cenquique in ixquiechtin Teopixque catca ihuan in nepapan caxtilteca in ye inmac catca altepeti, no ihuan in ixquiechtin Itlaque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la relación que tuvo en su poder que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Sigüenza y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el destirote del papel y lo amotinado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha mas de setenta ó ochenta años que lo trasladó; porque no estando deslustrado, como no está de manocorado, sino de antiguo, es sin duda, que la catca es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acá so porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párr. VIII núm. 160.

nulo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace uso de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no hayan dicho todo lo que deseáramos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Recerra Tanco en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mientan?

Tenemos mas voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiera oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano § XXXVI. núm. 4, que tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba á la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una nueva historia* §. XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la noticia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: "Sapa omonexitimo itlaego cihuapilli Sta. Maria inoqui cayotilique in itlacoteopix-qui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testamento, ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un medio de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención y no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación en que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que convenía á su caracter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de los eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento afectuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de una hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano es que la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe. Es de sentirse que en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual acaso no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual no es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de Maria Stma. á su amado sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la posesión se refiera activamente á Maria Stma. y pasivamente al Sacerdote, teopixqui, con el calificativo de amado, *itacoli*, perdida la amisible; así es que no se le dice al Sr. Zumárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta, el amado sacerdote, sino determinadamente sacerdote amado de Maria Stma.; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen Maria á aquel Prelado fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imagen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga sacerdote de la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, y por esto le parece que se le considera, como capellán ó vicario de la misma Iglesia, lo cual no era propio de su caracter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas introduce el historiógrafo en su traducción el nombre *ermita*, suponiendo que en

el texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *ecipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la recta inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto; el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse Sacerdote de Guadalupe, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imagen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del silencio.

§ XXIII. El testamento de Juana Martín.

Fue otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhítlan ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa Maria, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se dá el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

"Inipaltzinco omochin y tlamahuitcolli in ompa Tepeyac in campa monexiti in itlaego cihuapilli Sta. Maria in oncan yotilique itlaego ixcoipinque Guadalupe cahuel nican toxacatzin in ipan toaltzpetel Quauhítlan."

Traducción. "Mediante el (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. Maria; en donde vimos su amable Imagen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhítlan."

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que hablará de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párr. XXII. En aquel se dice que Maria Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra á nuestra Patria: dice: "Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imagen estaba en la hermita). y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín Suárez Peralta."

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria Maria.

Asegura Guridi Alcoser (1) que en este testamento se asienta la Aparición, que fue otorgado el día 11 de marzo de 1559 y que de su original mexicano corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Grego-

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala fe: mas por la materia del papel, el caracter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se vé que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.—Noticia de algunos instantes de Guadalupe.

ria María pero desvirtuando la noticia histórica que da de él Alcóser. Está escritor asegura que corrian copias del original mexicano de este testamento con su traducción castellana; el impugnador solo dice que el Sr. Alcóser tenía una copia de él, y le desagradó que no la publicara. Como da a entender la existencia de una copia, podía perderse; mas como Alcóser asegura no ya que hubiera una copia del testamento, sino que corrian las copias de él, por lo cual era bastante conocido, no hay motivo para el desagrado del adversario.

Dice Alcóser que muchos creían que este testamento y el de Juana Martín eran uno mismo. Como no se tiene á la vista el texto de este testamento, no se puede hacer la comparación que resolvería la cuestión; pero es muy difícil suponer que el Sr. Alcóser que lo cita, incurriera en tal equivocación que leyera Gregoria María en vez de Juana Martín. Sin embargo no resolvemos que este testamento sea ó no distinto del de la parienta de Juan Diego de que habla Boturini lo prueban las razones siguientes que leemos en Alcóser:

Tanto el Sr. Lorenzana como Boturini y todos comunmente convienen en que la testadora era pariente de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de Gregoria María no aparece tal parentesco. Dice aquél que se dejaron á Ntra. Sra. unas tierras, hasta tres, expresa Boturini, y en el de Gregoria María, parece ser una sola. En el primero se refiere haberse aparecido María Sma. en Sábado; y no se halla semejante expresión en el segundo. Dicese que se avisó la Aparición al *querido Párroco ó Padre* (1) de Guadalupe según el primero; y esto tampoco se encuentra en el segundo. Dicese en fin en aquel que se llamaba la mujer de Juan Diego María Lucia; y el último sólo le dá el primer nombre de María, Malintzin.

§XXV. El impugnador de la Aparición hace un obsequio á los que la defendien.

En el núm. 47 de la carta nos dá el Sr. Icazbalceta un documento que según asegura, no han aprovechado los últimos apologistas de la Aparición y es el de Juan Suárez de Peralta que en sus *noticias históricas de la Nueva España* escritas hacia el año de 1589 dice que el Virey Henriquez «llegó á Ntra. Sra. de Guadalupe que es una imagen devotísima que está de México dos lebuachuelas, la cual ha hecho muchos milagros: (aparecióse entre unos riscos y á esta devoción acude toda la tierra) y de allí entró en México.» El testimonio es terminante; sin embargo para evadirse el impugnador de esta autoridad que claramente habla de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, ocurre al medio que ha inventado y dice que debe hablar de otra aparición hecha á persona incógnita en figura de la imagen de Guadalupe ya existente, y no de la Aparición hecha á Juan Diego. Vemos como introduce apariciones desconocidas para negar la verdadera generalmente reconocida. No nos dice el escritor citado que el Virey Henriquez fuera á venerar una figura de la imagen, sino á la verdadera imagen de Guadalupe; y hablando de esta imagen, de la visita del Virey, de la grande devoción con que era venerada esa verdadera imagen, en el intermedio de estas cosas refiere la Aparición en la montaña, es evidente que esta no es una aparición ignorada, sino la que todos

(1) Ya se vió antes que no es exacta esta traducción.

reconocemos.

Otra voz. El Sr. Icazbalceta, al fin tuvo que oír la confesando en el núm. 68 de la carta que Suárez Peralta habla de la Aparición que nuestro adversario se propuso impugnar.

§ XXVI. Testimonio de la Aparición por D. Luis Angel Betancur.

Boturini (Catalogo del Museo Italiano § XXXIII, núm. 11 y Manuscritos Guadalupeños, § XXXV núm. 4) asegura que tuvo en sus manos una Historia manuscrita de Ntra. Sra. de los Remedios. Es de Don Luis Angel Betancourt, la cual fué anterior á la de Fr. Luis Cisneros impresa ex 1621. En aquella historia dió Betancur el siguiente testimonio de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

«Y porque tengas de tu gloria indicios
A Tepeaquilla baja diligente,
Y entre tajadas peñas y redondas
Verás mi imagen cerca de las ondas.
No como aquí de bulto, de pinceles
Que en blanca manta el Grande Apete tupe
Porque Dios, verdadero Praxiteles,
Allí me advocará de Guadalupe.»

En el «Tesoro Guadalupeño, primer siglo, núm. 54, asegura su autor, el Sr. Vera, que por bondad del Sr. Troncoso, Académico, tiene copia de esta Historia y reproduce el testimonio de la Aparición.

Otra voz que ni menciona el Sr. Icazbalceta.

§ XXVII. De la historia de la Aparición de que habló el Sr. Uribe.

El Sr. Don José Patricio Uribe en un sermón que predicó en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe (el 3º impreso) dijo que estaba la *historia de la Aparición en idioma mexicano archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia que es masa de maguay, de la que usaban los indios antes de la conquista.* ¿Qué opondría á esta prueba el Sr. Icazbalceta? Cita el Sr. Uribe una historia manuscrita de la Aparición; prueba su antigüedad; dice donde se encuentra. ¿Qué mas puede desear el crítico mas rígido? Pero por no dejar de decir algo el Sr. Icazbalceta, asegura que todavía en 1580 usaban los indios el papel de masa de maguay. Esto no destruye la antigüedad del manuscrito. Pregunta ¿qué contenía esa relación? Es inútil que lo pregunte diciendo terminantemente el Sr. Uribe que ese escrito es una historia de la Aparición. Pregunta el Sr. Icazbalceta ¿Cuál es la fecha del manuscrito? ¿Donde para hoy? A la primera pregunta ya dijo el Sr. Uribe que era antiquísimo, pero no podía fijarse con precisión cuando se escribió; la segunda pregunta no tiene motivo de hacerla el impugnador, supuesto que el Sr. Uribe, asegura que en sus días se hallaba en la Universidad. Si actualmente se encuentra allí ó no, nada desvirtúa la fuerza propia del documento.

Sería de desear que se hiciera constar si esta historia de la Aparición de que da testimonio el Sr. Uribe, es la misma ó distinta de la impresa por Lazo de la Vega.

§ XXVIII. De los Anales y otros manuscritos.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su "Opúsculo Guadalupano," en la pieza número 3, presenta un testimonio certificado por el secretario de la Universidad de México, con que consta que el día 30 de Enero de 1787, estando presentes juntamente con el Secretario y el Dr. Bartolache, el Rector de la Universidad, el Bibliotecario y el Catedrático de Lengua Mexicana, se vió un manuscrito y de él se hicieron estas dos traducciones: en 1531 *Juan Diego manifestó á la amada Sra. de Guadalupe*.—El año de 1548 *murió Juan Diego á quien se apareció la amada Sra. de Guadalupe*. El Catedrático de Idioma Mexicano aprobó la inteligencia y fiel traducción de los textos mexicanos.

Los dos testimonios de la Aparición son terminantes. Al historiógrafo impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar viciado. No lo vió, como se manifiesta porque dice: *Ignoro que disposición tenía; mas no ignoraría esto si lo hubiera visto; y de este escrito que no vió, solo porque es copia y no original, y por que comprende los sucesos hasta el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes.*

¿Quién creyera que de este modo tratara de evadirse un historiógrafo? Cinco personas instruidas, el Rector y el Secretario de la Universidad, el Bibliotecario, el Profesor de Lengua Mexicana y el Dr. Bartolache, que nadie puede tachar de crédulo, tuvieron por auténticos los testimonios de la Aparición contenidos en el Añalejo de la Universidad de México; y el historiógrafo que ni siquiera lo había visto, aventuró sin ningún fundamento la especie de que lo habrán alterado.

Se nota que en este Añalejo se tienen unos Anales existentes en la Biblioteca de la Universidad. En la de la Catedral de la misma ciudad de México también se tenían otros Anales, los cuales eran distintos de los de la Universidad, como se vé por la confrontación de los textos de unos y otros que siguen á continuación, notando con letra cursiva las palabras distintas en unos y otros.

Texto mexicano de los Anales de la Universidad

Acaxiuhtl 1531.—Otlamalque in *caxtilera* in Cuhtlaxcoapa Ciudad de los Angeles *ihuam* in Juan Diego *oquinnotenxtili* in *tlaco chinapilli* Guadalupe México *motocayotia* Tepeyacac.

Texin 1548.—Omomiquilt Juan Diego, *inonimoneztili* y Tlayohuapilli Guadalupe México. Otechinilo inistactepell.

Bartolache copia estos textos en los números 11 y 12 de la segunda parte del Opúsculo Guadalupano.

La versión española de ambos textos es:
De los anales de la Universidad.

1531.—Los castellanos tomaron á Cuhtlaxcoapa, ciudad de los Angeles y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe. Llámase de Tepeyacac.

Texto mexicano de los anales de la Catedral.

1531.—Otlamalque in *quiximotzin* cuhtlaxcoapa Ciudad de los Angeles. *Zano ipca min xihuitl* in Juan Diego *oquinnotenxtili* in *tlaco nahuatl* chinapilli Guadalupe México.

1548.—Omomiquilt in Juan Diego *oquinmoneztilino* in *tlaco* Chinapilli Guadalupe México.

Tuve ocasión de ver estos textos en un volumen manuscrito que se guarda en el Museo Mexicano.

De los anales de la Catedral.

1531.—Los cristianos tomaron á Cuhtlaxcoapa, Ciudad de los Angeles. *Tambien en este año manifestó Juan Diego á la amada Madre Señora de Guadalupe de México.*

1548.—Murió Juan Diego á quien se apareció su amada Señora de Guadalupe de México. Ca-
yó granizo en el Cerro Blanco. amada Señora de Guadalupe de México.

En ambos Anales se refiere dos veces la Aparición; pero por la diferencia en algunas palabras y porque el verbo nextia en los Anales de la Catedral tiene reverencia superior respecto de la que tiene en los Anales de la Universidad: se vé que son dos distintos los Anales.

Boturini en el "Catálogo del Museo Indiano," Manuscritos Guadalupanos, "§ XXXV n.ºs. 2 y 3, dá las siguientes noticias: "Un manuscrito en lengua Nahuatl trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma. Sra. en el cerro del Tepeyac." Otros dos manuscritos en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca. Posea Boturini estos manuscritos originales. Del primero dice: "La historia es antigua, fidedigna, y lo probé en el Prólogo Galeato" De los otros dos manuscritos dice que probará la antigüedad de ellos en el mismo Prólogo.

En el caso de que alguno ó algunos de estos tres manuscritos se identifiquen con los Anales de que antes se ha hecho mérito, se tendrán por lo menos otras tres voces para inquietar al adversario en su silencio de un siglo.

Asegura también Boturini que el testamento de D. Estéban Tomelín sirve para probar la notoriedad de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.

Tuvo Boturini un tanto auténtico de este testamento. Catálogo cit. § XXXVI núm. 3.

§ XXIX.—De los mapas y pinturas.

No teniendo los antiguos mexicanos la escritura alfabética conocida en Europa, se valían de otros medios para conservar la memoria de los acontecimientos. No era México un pueblo sin historia; ni habría podido escribirse después nuestra historia antigua, sino sirviéndose de la historia propiamente dicha que sin usar el alfabeto europeo, conservaban los mexicanos. En estos medios había garantías de seguridad, porque la historia es nula cuando no puede tenerse certidumbre de los sucesos; y de hecho se reconoce que se obraba con fidelidad cuando se transmitían los hechos á la posteridad.

La Pintura y la Poesía sirvieron á los antiguos mexicanos para formar su historia. Representando á la vista los objetos materiales á que afectaban los hechos y formando de tal manera las representaciones que tuvieran analogía con los acontecimientos cuya memoria se quería conservar, se hacían las pinturas ó mapas por medio de los cuales se transmitían á los posteriores las noticias de importancia. Por medio de la poesía se formaban composiciones que se cantaban públicamente con acompañamiento de instrumentos místicos en las fiestas ú otras ocasiones oportunas. Se enseñaban estos cantares á los niños mas inteligentes, que después los cantaban y los enseñaban á otros; por este medio se perpetuaba por siglos la memoria de los sucesos interesantes. Aun después de la conquista continuaron los indios con estos usos; y también les sirvieron para conservar la memoria de la Aparición.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición: dice que estos mapas no infunden confianza, porque "no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma." No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suarez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen María en un cerro; si el testamento de Juana Martín refiere la Aparición; si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente, sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien racionara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intercesión de algún Santo un beneficio especial. Dice: "Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se apareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo." Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador, nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacía el fin de la contestación á la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen y añade "que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieran sino fuera tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo." Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insignie antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de mas de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Boturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen María. Asegura Boturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde habia sido llevado.

(1) Felicidad de México. Fúndase la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. II.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Elorencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valían mucho, no solo cuando litigaban los indios entre si, sino también cuando lo hacían con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce no es necesario hablar de esas pinturas.

Habra otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

§ XXX. De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones."

Becerra Tanco (1) dice: "Afirmo haber oído cantar á los indios ancianos en los mitotes y sarnos quesolían hacerantes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su santo templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en círculo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pie dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se refería en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Sma., y su bendita imagen, y en que se decía que se habia figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que habia obrado Ntro. Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación."

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: "Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsos y vana supersticiones; por tanto se prohiben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ú otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe." Y en el libro I. tit. I. tratando que *se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.

siciones, no pudiendo admitirse que todos los Obispos y los ministros fueran unos constantes infractores de las leyes del Concilio, se deduce lógicamente que siendo ciertísimo que la historia de la Aparición se cantaba en público en la misma ciudad de México y del mismo modo se cantaba en Tepeyac, esta historia tenía la aprobación que exigió el Concilio Mexicano.

He aquí como de un modo constante y autorizado se recordaba la Aparición al pueblo mexicano. Estos cantos valen en la historia 1.ª por la fidelidad que caracterizaba á los mexicanos en guardar la memoria de los hechos importantes; 2.ª por el examen y aprobación que de los mismos cantos mandó el Concilio y por la vigilancia de los ministros para que en los referidos cantos se tratara de misterios religiosos con exactitud; 3.ª por la aquiescencia de todo el público que los oía; 4.ª por la aprobación ó asenso de las Autoridades públicas eclesiásticas y civiles que habrían impedido que se refirieran apariciones que nunca se habían verificado, principalmente cuando esto se hiciera con motivo de fiestas religiosas celebradas en un lugar tan cercano á la ciudad arzobispal, como era el de Tepeyac, y en la misma ciudad, como sucedió en el tiempo en que estuvo allí la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe por causa de la inundación.

Un argumento semejante en favor de la Aparición se deduce de la costumbre de representarla públicamente en los llamados coloquios. Que estos se hicieron aun en la ciudad de México lo confiesa el mismo Muñoz, adversario de la Aparición. Antes están citadas sus palabras; y el Sr. Icazbalceta indica bastantemente que se usaron estas representaciones desde tiempo inmediato al año de 1556, porque dice que la historia de la Aparición escrita en mexicano por Valeriano ú otro, tuvo *contextura dramática* para complacer á los indios que eran aficionados á las representaciones de misterios.

Cuéntese si es posible la multitud de testigos de la creencia de la Aparición que importa la antigua costumbre de referirla y representarla en público. Acaso nuestro adversario tendría en menos estimación á los que cantaban y representaban porque fueran indios, como después se verá que hace menos á los testigos indios de la información de 1666; pero prescindase de que aquellos fueron ó no indios, el hecho es que se refería y se representaba en público la Aparición, que los Obispos y religiosos cuidaban de que no hubiera falsedad en lo que se cantaba; que en la sociedad había muchos hombres instruidos que ó presenciaban ó sabían lo que se refería y representaba y que los Obispos y demás Autoridades sabiéndolo no lo impedían, y por consiguiente lo consentían. Nada dice contra estas pruebas nuestro adversario, ni siquiera hace mención de ellas.

Aquí tenemos una innumerable multitud de testigos de la creencia de la Aparición. ¿Cuán pública no era la fama de las Apariciones?

Tenemos por lo tanto multitud de voces para despertar al historiógrafo del año en que creía reposar en un siglo de silencio.

§ XXXI.—Do la extinción de la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe que creó el impugnador de la Aparición que habia acaecido cuando se publicó el libro del Padre Miguel Sanchez.

Asienta con toda seguridad el adversario de la Aparición que la devoción á Nuestra Señora de Guadalupe que en 1556 había sido tan fervorosa, fué rebujan-

do hasta desaparecer de tal manera que en 1648, "nadie sabía de la Aparición, nadie conocía ya la imagen."

Lo que dice el impugnador es increíble. Estuvo la imagen en México obsequiada con extraordinarias demostraciones desde 1629 hasta 1634, y en este año fué restituida á su templo con grande solemnidad, ¿cómo podía ser que en 14 años se olvidara todo aquel culto espléndido, al grado de que aun la Imagen no se conociera? ¿Cuántas personas vivirían en 1648 que habían presenciado y habían tenido parte en las demostraciones religiosas, ruidosas y solemnes con que se había honrado en México hacía poco tiempo á la Virgen de Guadalupe? ¿A todos se les había olvidado lo que habían visto y habían hecho en lo relativo á la Virgen de Guadalupe, y se les había olvidado no obstante que todo estaba unido con la memoria de la inundación de la ciudad? No era posible que esto sucediera. Pero es bien presentar algunas pruebas históricas de la falsedad del aserto del adversario de la Aparición.

En el año de 1643 ya se acostumbraba la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe celebrada por los españoles. (1)

En el mismo año de 1643 D. Francisco Almanza, vecino de México, por haberse libertado de uno de los toros que se lidiaban en la brutal diversión llamada de *los toros*, cuyo beneficio debió á la Sma. Virgen de Guadalupe á quien invocó en la hora del peligro, estableció en acción de gracias una fiesta anual á Ntra. Sra. de Guadalupe, que todavía se celebraba cuando escribía el Padre Florencia. (2)

Los indios también celebraban á Ntra. Sra. de Guadalupe. Tenemos por lo menos tres fiestas cada año.

El Conde de Salvatierra D. García Sarmiento Sotomayor que fué virrey de México desde 1642 hasta 1648, costeó para que se colocara la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe un tabernáculo de plata que se atribuyeron de peso de más de trescientos marcos. (3)

Mediante un bienhechor ó bienhechores por el año de 1647 se colocó en vidrieras la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo cual fué obra de gran precio en aquel tiempo. (4)

Cuando fué restituida á su templo la sagrada imagen terminada la inundación de la ciudad de México en 1634, no rebajó en nada el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, antes al contrario, "era como la misma inundación, ó como otro general diluvio que desprendió el cielo en favores é inundaba el Santuario, México, el Reino" etc. Son palabras de Cabrera Quintero. (5) Los moradores buscaban la Imagen original en su Santuario; ó procuraban tener en sus casas una copia de ella para venerarla. Las imágenes que se hicieron fueron tantas que según la expresión de Cabrera Quintero, llegaron el reino (6) y Muñoz en su Memoria las llama por su número *infinitas*. No obstante la inexactitud de no pocas de estas imágenes, su multitud hace ver cuánto se extendía en aquel tiempo la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe. La Autoridad Eclesiástica cuidó de remediar el mal de las imágenes inexactas.

En 1644 se imprimieron en México las cartas del Canónigo D. Francisco Siles al P. D. Miguel Sanchez sobre la Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe. (7)

(1) Estrella del Norte de México. Cap. XXI, núm. 244.

(2) Obra y cap. citados, núm. 245.

(3) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XIII, núm. 720.

(4) Obra, lib. y cap. citados, núm. 721.

(5) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XVIII, núm. 718.

(6) Obra, lib. y cap. citados, núm. 717.

(7) Beristain. Biblioteca Hispano Americana, art. Siles.

Dr. Luis de Sandoval y Zapata, caballero noble de México, escribió varias poesías en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe. El P. Florencia copia un soneto. No fija Beristain la fecha de la impresión de estas poesías; pero por otro impreso del mismo autor se conjetura que d'shan haberse publicado aproximadamente por el año de 1645.

Advierte el Sr. Vera que dijo esta poesía en un certamen, lo cual manifiesta la estimación de los literatos á Ntra. Sra. de Guadalupe.

La Imagen de que habla el Sr. Icazbalceta que estaba en Sto. Domingo de México, se hallaba en un suntuoso altar por agencia de un devoto opulento, lo cual aumentó la devoción.

Es inútil acumular más pruebas.

§ XXXII. De las informaciones del año 1666 sobre la verdad de la Aparición.

Siente el Sr. Icazbalceta el peso enorme de los testimonios que con la más rigurosa observancia de las prescripciones del Derecho y conforme á un interrogatorio enviado de Roma, se recibieron de multitud de testigos idóneos en el año de 1666 los que declararon unánimemente la verdad de la Aparición, como admitida constantemente desde la época del suceso. ¿Qué recurso quedaría al historiógrafo impugnador? Confiesa que *se juzgará absurdo desochar así sin instrumento jurídico.* Es ciertamente un atrevimiento desmedido, es un absurdo en Derecho, en Filosofía y aun en buena cristiandad entender que de la Capital del Orbe católico y tratándose de un asunto de suma gravedad cual es la averiguación de un milagro insigne, se dispusiera la práctica de lo que fuera imposible practicar: y si era acertada la disposición emanada del centro del Catolicismo y si en México fué cumplida con exactitud, como de hecho así lo fué, las informaciones de 1666, son altamente respetables y pusieron en manifiesto la verdad.

¿Se hizo la elección de los testigos con el debido acierto? Oigamos respecto de esto al mismo Sr. Icazbalceta: Con muy grave ofensa desatendió este adversario de la Aparición á los testigos indios que declararon; pero respecto de todos los demás asegura que en ellos se ven *Sacerdotes graves y caballeros ilustres.* ¡Preciosa confesión! Mas todos los testigos declararon con juramento. ¿Los llamará perjuros? No se atreve á hacerles tan enorme injuria: así lo asegura con estas palabras: “No cabe decir que estos testigos se cargaban á ciencia cierta con un perjurio.” No han perjurado esos testigos y ellos son personas ilustres y de gravedad: y se les ha examinado conforme á un interrogatorio enviado de Roma. En todo esto se halla de acuerdo el Sr. Icazbalceta. ¿Qué consecuencia debía haber deducido? Basta tener sentido común para esperar que dedujera la consecuencia de que les debemos creer mas no lo hizo así.

Es conveniente presentar una breve reseña de las declaraciones de los testigos que el mismo adversario llama graves é ilustres, entre los cuales hay sabios respetables.

El Lic. D. Luis de Becerra Tranco (1) muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mexicana y otomi: maestro

(1) Lo que se dice de las cualidades científicas y morales de estos testigos y de los puntos honoríficos que ocupaban, etc. se toma de Beristain y de Florencia.

público de estas dos últimas y catedrático de Matemáticas en la Universidad de México poeta, orador y teólogo aventajado y físico y químico muy regular.” afirmó haber oído referir la historia de la Aparición como él la escribió, á personas dignas de entera fé y muy conocidas en México y que certificaban haberla oído de los que conocieron á los naturales á quienes se les apareció la Sma. Virgen, al Sr. Zumárraga y otros hombres proyectos de aquel tiempo. De las personas á quienes oyó referir la Aparición, cita 1.º al Licenciado Cura D. Pedro Ruiz de Alarcón, ya difunto, hombre de grandes prendas, virtud y letras, eruditísimo en el idioma mexicano, que nació menos de cuarenta años después de la Aparición y alcanzó á las personas que vivían cuando sucedió el prodigio. 2.º, al Licenciado D. Gaspar de Prabes, ministro muy antiguo de los indios, “hombre de seso y honrado, Ciceron en la lengua mexicana,” que nació veinte años después de la Aparición y oyó su historia á D. Juan Valeriano, indio muy instruido que se educó en el colegio de Sta. Cruz de Tlaltelolco, que conoció á Juan Diego y otras personas fidedignas. 3.º, al Licenciado D. Pedro Ponce, hombre de conocida virtud y letras, Demostenes en la lengua mexicana, que murió de 80 años en 1626; así es que alcanzó á los contemporáneos de la Aparición. 4.º, á D. Jerónimo de Leon, eminente en la lengua mexicana, que fué por mucho tiempo interprete del Juzgado de indios y hacia 35 años que había fallecido de 85 años de edad y pudo tener noticias inmediatas de los que vivían en el tiempo de la Aparición. Esta fué la declaración del sabio D. Luis Becerra Tranco, y comprende otros cuatro calificados testimonios de la verdad de la Aparición.

El P. Miguel Sánchez, en quien desde joven se hermanaron las letras y las virtudes, y fué honrado á competencia por los Virreyes y Arzobispos, y á su entiero concurrieron los cabildos eclesiástico y secular y otras corporaciones respetables, lo cual manifiesta cuanto era su mérito en la sociedad culta y cuanto es el peso de su testimonio en favor de la Aparición, afirmando con juramento á los sesenta años, lo que por espacio de cincuenta años había oído “á muchas personas de calidad, nobleza y letras.”

El dominico Fr. Pedro Oyanguren dijo que desde que llegó á uso de razón tuvo muchas é individuales noticias del prodigio de la Aparición, oídas con uniformidad de infinidad de personas de todos estados, puestos y calidades, y de sus padres y abuelos, sin que jamás hubiera oído ni entendido cosa en contrario ni aun de personas de inferior categoría.

El franciscano Padre de Provincia Fr. Bartolomé Tapia aseguró que desde que tuvo uso de razón oyó la historia de la Aparición referida por todo género de personas de alta calidad é inferiores.

El Agustino Definidor Fr. Antonio de Mendoza oyó referir la Aparición á sus padres y abuelos: uno de ellos fué el Oidor D. Antonio Maldonado, otro D. Alonso de Mendoza, capitán de la Guardia del Conde de la Coruña, Virrey de México.

Fr. Juan de Herrera, del Orden de la Merced, “el sujeto de más graduación que habían tenido en este Reino su Religión y la Universidad,” afirmó que desde que llegó á uso de razón, tuvo conocimiento de la Aparición

por sus padres y abuelos y otras personas muy antiguas y de toda calidad, cuya tradición era notoria y constante en toda la Nueva España.

Fr. Pedro de S. Simón, que había sido Provincial de los carmelitas, declaró que en más de treinta y dos años que tenía de vivir en la Nueva España, había tenido muchas y extensas noticias de la Aparición, recibidas de personas antiguas y de notoria calidad.

El P. Diego Monroy, Propósito de la casa Profesa de la Compañía de Jesús, dijo que en más de cuarenta años había tenido noticias y certísima ciencia del prodigio de la Aparición, por habérselo comunicado personas antiguas de conocida calidad y nobleza.

Fr. Juan de S. José, que había sido Provincial de los franciscanos, declaró que por el espacio de más 54 años supo la Aparición por personas antiguas y de autoridad.

Fr. Pedro de S. Nicolás, Sacerdote religioso de S. Juan de Dios, dijo que desde que tuvo uso de razón supo lo relativo á la Aparición por personas de toda autoridad.

Fr. Nicolás Cerdán, Provincial de la Orden de S. Hipólito, también declaró haber oído referir la Aparición desde que tuvo uso de razón á personas de toda autoridad.

D. Alonso de Cuevas Dávalos, de la primera nobleza de México, declaró haber sabido la Aparición desde que tuvo uso de razón por sus padres antepasados y personas de toda autoridad.

D. Diego Cano Moteuzuma, caballero del Orden de Santiago, declaró lo mismo que el anterior.

Digase de buena si no es evidente que aun solo con las declaraciones de estos testigos quedó demostrada histórica y jurídicamente con el mayor rigor que pudieran exigir los historiadores y jurisperitos el hecho de la Aparición y su creencia constante y generalmente extendida.

El Sr. Icazbalceta se la puso en el compromiso 1.º de probar que las personas sabias, ilustres y graves que con juramento declararon la Aparición dijeron una falsedad. 2.º, de vindicar á esas mismas personas de haber cometido un crimen y dejar bien sentada su reputación. ¿Cómo prueba lo primero? Luego le ocurre la aserción del audaz orador Francisco Bustamante, y la información reservada que ocasionó y que en lo que se acuó nada contiene opuesto á la Aparición, y el silencio que llama de un siglo y que fué interrumpido por voces que el señor Icazbalceta no pudo hacer callar. Esto ministra al historiador un argumento para pronunciar magistralmente que los ilustres, graves y sabios testigos de las informaciones de 1668 aseguraron con juramento una falsedad.

¿Cómo los excusa del crimen de perjurio? ¿Cómo salva su buen nombre? Todo lo hará la preocupación y de la imaginación. Nos dice el historiador: "No puedo menos que confundirme considerando hasta donde puede llegar el contagio moral y el extravío del sentimiento religioso." A su modo de ver las cosas, antes de 1648 todo el mundo ignoraba la Aparición; y en medio de ese silencio general apenas publica el P. Sánchez su libro, sin comprobante, cuando la devoción vuelve á encenderse, toman parte en fomentarla corporaciones tan respetables como el Cabildo Eclesiásti-

co, llevase el asunto por aclamación á Roma; aparecen por todas partes testigos calificados que unánimes y bajo juramento declaran "saber de mucho tiempo atrás lo que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido." ¿Qué fuerza de fascinar descubre el historiador en la publicación de un libro sin comprobante! Contempla un silencio profundo prolongado por un siglo; repentinamente oye una voz destituida de fundamento; luego se levantan multitud de voces y hay fama pública, y es tanto el ruido que se oye hasta más allá de los mares. Verdaderamente ha sucedido al historiador algo parecido á los encantamientos de que era víctima D. Quijote; y á su juicio cada uno de los testigos de las informaciones de 1668 fué un nuevo Quijote que miraba en su imaginación lo que no veía ni había, sin que por esto dejarán ellos de ser sacerdotes graves y caballeros ilustres.

Ellos eran respetados en la sociedad por su honradez y conocimientos; comprendían lo que es el juramento y que no se honra á Dios sino que se incurre ante su presencia en un crimen gravísimo mintiendo con juramentos, y mucho más afirmando la creencia de milagros falsos ó destituidos de sólido fundamento. Decir que esta clase de personas poniendo á Dios por testigo afirmaron que sabían desde mucho tiempo atrás un milagro que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido, es suponer que se hallaban en sumo grado de depravación ó con lamentable trastorno mental; y que los jueces que los llaman y la sociedad que les reconocía instrucción, honor y sensatez también carecían de sentido común. A tales absurdos conduce la idea del Sr. Icazbalceta de unos testigos graves é ilustres jurando que saben hace tiempo lo que nadie ni ellos saben. Y como sería una locura admitir tan inauditos absurdos, es necesario reconocer que aun solo los trece testigos que no fueron indios probaron sobre abundantemente la verdad de la Aparición. Estos trece testigos son más que suficientes. Pero también es muy justo desechar el desfavorable concepto que formó el Sr. Icazbalceta de los indios que dieron testimonio. La religiosidad de los indios, por la cual no habían de violar su juramento, y el buen criterio de los jueces que los escogieron, garantizan la averiguación la verdad. Mas todos estos testigos afirmaron lo que oyeron de sus padres ó de otras personas que á su vez supieron la Aparición aun de los que vivieron en el tiempo del suceso.

La grande multitud y la diversidad de las personas y de las ocasiones en que hablaban, sin ponerse previamente de acuerdo y refiriendo como generalmente reconocida la verdad del hecho de la Aparición, prueba evidentemente su verdad.

§ XXXIII. De la Tradición del hecho histórico de la Aparición antes de 1648.

Se avanza el Sr. Icazbalceta (núm. 59) á negar que antes de publicarse en 1648 el libro del Padre Sánchez hubiera habido tradición del origen sobrenatural de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. He aquí su razonamiento que mal merece este nombre: No había, dice esta tradición en 1556 cuando Bustamante atribuya al pincel de un indio la imagen Guadalupeana sin que se levantara contra él un clamor general. No la había en 1575 cuando el Virey Henríquez ignoraba el origen de aquel culto. No la había en 1622

cuando predicó de la natividad de María Santísima el Padre Zepeda, ni en 1648 porque aún los capellanos del Santuario la ignoraban hasta que el Padre Sánchez los ilustró; y ninguno de los escritores distinguidos de esa época, conoció la tradición ó no la juzgó digna de aprecio. Pero lo asombroso es que esa tradición que jamás había existido, luego que publica su libro el Padre Sánchez se levanta grande, universal, no interrumpida. Vuelve el señor Icazbalceta á sus visiones nunca vistas. Vé que el libro del Padre Sánchez hace aparecer en un momento y aparecer grande y universal lo que nunca había existido ¿y este señor es el enemigo de las apariciones? Oye que el imperturbable silencio de un siglo se convierte luego en un estrépito grande y universal; ¿que fenómenos! ¿que imaginación del Señor Icazbalceta!

En algo más de un siglo no alcanza el señor Icazbalceta á descubrir ni un rastro de la tradición del prodigio Guadalupano.

Asegura que no había tradición del milagro cuando predicó Bustamante en 1556. ¿Y no leyó este historiógrafo el núm 68 de su propia carta en que contradiciéndose, coloca el origen de la creencia de la Aparición hacia los años de 1555 á 1556? Estas son sus palabras: "Hacia los años de 1555 ó 1566 comenzó á encenderse la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y se contó también la Aparición." ¿Y no sigue repitiendo como le parece que se fué extendiendo esa creencia? El impugnador de la Aparición se impugna así mismo. Así suelen hacerlo los que incurren en errores. El señor Icazbalceta hace llegar la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 ó 1556; por lo mismo reconoce que existía la creencia antes de la publicación del libro del Padre Sánchez en 1648, antes del sermón del Padre Zepeda en 1622, antes del informe del Virrey Henriquez en 1575 y necesita mirarla poco más ó menos como contemporánea al sermón de Bustamante. Más el hecho histórico del grande escándalo que causó este audaz orador, demuestra que la creencia de la Aparición estaba generalizada.

¿Y los cantares en que se refería la Aparición desde tiempo antiquísimo empezando con el de Don Francisco Plácido en el mismo día de la traslación solemne de la Sagrada Imagen de la Ciudad de México al templo del Tepeyacal no proclamaban la Aparición? ¿Y todas las personas que oían los cantares no conocían la tradición? ¿Y los coloquios, especie de piezas dramáticas en que se representaba el mismo prodigio, no proclamaban la tradición? ¿Y el Señor Icazbalceta haciendo subir la época de estas representaciones hasta el tiempo de Don Antonio Valeriano indio ilustrado (núm. 68) de quien nos dice que para complacer el gusto de los indios, el otro compuso la historia de la Aparición con contestura dramática, no está confesando la antigüedad de la tradición? ¿Y las autoridades públicas eclesiásticas y civiles que no impedían ni los cantos ni las representaciones del milagro, no tenían conocimiento de la tradición? ¿Y las pinturas y los mapas relativos á la Aparición, no testificaban la tradición? ¿Y los testamentos en que se hablaba del prodigio, no daban testimonio de la tradición? ¿Y los anales de los acontecimientos públicos en que se mencionaba el prodigio Guadalupano, no referían también la Aparición? ¿Y la relación ó relaciones antiquísimas de la Aparición en lengua mexicana, producto de escritores instruidos, no dan una prueba incon-

trastable de la tradición? ¿Y la versión española parafrástica de una relación mexicana de la Aparición, obra del respetable anticuario Alva Ixtlixochitl, no prueba igualmente la tradición? ¿Y los manuscritos antiguos que conservaban en su poder Chimalpain, é Ixtlixochitl, no confirmaban la tradición? ¿Y acaso estos anticuarios y Valeriano, eran hombres despreciables! ¿Cómo se atrevió el señor Icazbalceta á decir que ningún escritor distinguido anterior al Padre Sánchez, tuvo noticia de la tradición, ó que si la tuvo no la juzgó digna de mencionarla en ningún escrito? ¿Y qué importa que esos escritos no se hubieran dado á la prensa? ¿Ignora el señor Icazbalceta el valor de los manuscritos, principalmente para los estudios históricos? ¿No es muy sabido que no solo en nuestras Bibliotecas, sino también en las europeas se conservan los manuscritos con grande aprecio? ¿Y las incontables personas que veían, tenían en sus casas y veneraban la infinidad de imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe después de la inundación de México, ignorarían la tradición? ¿Y los que asistían á las fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe ya las celebraban los indios, ya los españoles, ó ya fueron por fundación de algún particular como la que estableció Almanza para cada año, no tendrían noticia de la tradición? ¿Y que diremos de los testigos de las informaciones de 1666, unos de ellos indios de religiosidad y otros españoles graves é ilustres, como los califica el señor Icazbalceta, y también sabios respetables, los cuales unánimemente y con juramento declararon lo que ellos mismos oyeron por mucho tiempo de sus padres y de otras personas fidedignas y lo que mediante ellos supieron de personas más antiguas, y aun aseguraban que la Aparición era de pública voz y fama? ¿Las declaraciones recibidas con todos los requisitos del Derecho no dan un testimonio ilustre de la tradición? ¿Cómo pudo ocultarse al señor Icazbalceta esta tradición tan manifiesta?

XXXIV.-De la creencia de la Aparición después del año de 1648.

Cree el impugnador que de una plumada reduce á cero la autoridad de más da cien escritores nacionales y extranjeros que con su respetabilidad han corroborado más y más la creencia de la Aparición. Dice (núm. 60). "Los autores posteriores al libro de Sánchez todos bebieron en esa fuente, añadiendo, perfilandos, ponderando y exagerando más y más." ¿Tan ligeros habrán sido tantos sabios que sólo porque no inventa algo milagroso todos lo aceptan sin crítica? Es falso que el libro del P. Sánchez sea la única fuente á que recurrieron tantos autores. Muy anterior es la relación mexicana antiquísima de la Aparición, que aseguró el Sr. Uribe que todavía en su tiempo existía en la Universidad de México. Mas antiguos que el libro del P. Sánchez eran los manuscritos que tenían en su poder Chimalpain é Ixtlixochitl. ¿Y los anales y testamentos antiquísimos en que se refería la Aparición tomaron su noticia del libro del P. Sánchez? ¿Y quién creyera que en los tiempos en con tanta justicia y sabiduría se estimaba la lengua mexicana y estaba tan extendido su conocimiento, tantos sabios que creían la Aparición no entenderían los cantares, ni los anales, ni vieran los mapas, ni presenciaran las representaciones de la Aparición? ¿Necesitaría absolutamente del libro del P. Sánchez el erudito Sigüenza, eminente en el conocimiento de la lengua y de las antigüedades mexicanas y riquísimo en documentos de nuestra antigua historia, quien en su

Primave: a Indiana y en sus Glorias de Querétaro dió un ilustre testimonio de la Aparición? ¿Acaso en el libro del P. Sánchez estudiaron la ciencia por la cual los médicos declararon milagrosa la conservación de la Sagrada Imágen? ¿El mismo libro de Sánchez adquirieron sus conocimientos artísticos Cabrera y todos los demás insignes pintores que en distintas inspecciones declararon ser obra sobrenatural la misma sagrada Imágen? ¿El sabio y laborioso Boturini acaso extrajo del libro del P. Sánchez los documentos antiguos que acco- pió relativos á la Aparición? ¿La respetable congregación guadalupana de Querétaro, la de Madrid en que el Rey mismo estaba incorporado, no tuvieron en su seno sino hombres fascinados por el dicho de un sólo autor? ¿Y fascinados por el mismo autor han sido todos los oradores, los poetas, los Obispos, las Universidades, en una palabra, toda la nación mexicana y las demás naciones civilizadas que han creído la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Y ha legado la fascinación hasta el mismo Vaticano y han sido víctimas de ella los sapientísimos Benedicto XIV y León XIII? ¿Cuán desacertado ha sido el Sr. Icazbalceta en sus apreciaciones histórico-críticas!

§XXXV—De los reconocimientos que se han hecho de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Terribilísimo compromiso ha sido para el impugnador de la Aparición de la Reina de los Cielos que tan altamente honra á la Nación Mexicana, tener que hablar de los reconocimientos científicos y artísticos que se han hecho de la admirable imágen de María Santísima de Guadalupe.

¿Qué haría? Omitir absolutamente tratar de ellos, era confesarse derrotado: negar el saber de los hombres instruidos que han examinado la Sagrada Imágen en distintos tiempos, era imposible: impugnar sus dictámenes, era más inasequible. ¿Que haría quien tomó la audáz empresa de querer presentar ante el mundo como niños crédulos á todos los mexicanos y á todos los demás miembros de las naciones cultas que han reconocido la Aparición? ¿Qué haría? Sin que se entienda que se quiere faltar de alguna manera al respeto con que debe tratarse un asunto tan serio, permítase decir que pasó el Señor Icazbalceta por el asunto de los reconocimientos y dictámenes periciales de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, según suele decirse vulgarmente, *como gato por las brasas*.

Cuatro veces ha sido examinada nuestra imágen Guadalupeana. 1.º en 1666 por siete pintores y tres médicos. 2.º Amediados del siglo pasado por el insigne pintor D. Miguel Cabrera y otros distinguidos pintores de la escuela mexicana de pintura en la época en que esta escuela llegó á su apogeo, añadiéndose los otros pintores que aprobaron el opusculo de Cabrera intitulado "La Maravilla Americana." 3.º En 1787 por otros cinco pintores distinguidos. 4.º En fin por un pintor norteamericano á quien califica el Nacional de *artista distinguido*. Además Boturini (1) da noticia de un manuscrito en que se probó científicamente que era sobrenatural la conservación de la Imágen. Por todos tenemos la suma de veinte y cuatro sabios que han dictaminado sobre los prodigios de la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y de su conservación. El

(1) Manuscritos Guadalupeanos.

juicio de veinte y cuatro sabios y sus dictámenes, que hablando la mayor parte de ellos con juramento han declarado sobrenatural la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y su conservación, tiene tanta fuerza que aun cuando nadie hubiere hablado de la Aparición, fuera por ignorancia, por pasión, por miramientos políticos y sociales, ó por cualquiera otro motivo, él sólo bastaría para dejar bien sentado el honor de México que venera á esa Sagrada Imágen como una obra sobrenatural. Este es el peso enorme que abruma al historiógrafo impugnador.

Algo habla de decir el Sr. Icazbalceta. Supuesto que se haya comprometido á presentar como infundada una creencia nacional, ya no podía volver atrás. Pien- sa, pues, refutar el dictamen de los tres médicos oponiendo que muchísimos papeles se conservan *cuando ruedan por todas partes*. Mas no dictaminaron los médicos sobre la conservación de un lienzo, sino respecto de la conservación de la pintura que en él se encontraba?

En cuanto al buen estado de la pintura después de 135 años de estar expuesta á causas destructivas opone que dijeron los canónigos más de 100 años después, es decir en 1795 que los colores de la imágen se han amortiguado, deslustrado y el lienzo lastimado. Pensaría el impugnador que combatía la idea de ser sobrenatural la conservación de la pintura hasta 1666 con sólo oponer que en 1795 tenía algún deterioro? Si de este modo pensó, debía haber reflexionado que los médicos dando su juicio, se redujeron á hablar solo de las causas destructivas del orden puramente natural y no de las causas destructivas que por impropiedad humana se hubieran de añadir. Porque si por especial Providencia se ha conservado la Sagrada Imágen no obstante la existencia de causas que naturalmente la hubieran destruido, no debemos añadir por nuestra voluntad otras causas de destrucción, ni debemos exigir de Dios prodigios sobre prodigios, lo cual si se hiciera por malicia sería tentar á Dios; porque se tienta á Dios pretendiendo que haga milagros sin necesidad.

El impugnador siente la debilidad, ó hablando con propiedad, la nulidad de su sofisma; así es que termina el núm. 56 en que trata del primer examen de la Imágen evadiendo la cuestión relativa al dictamen de los médicos. Dice: "En todo caso la conservación de la Imágen sería un milagro diverso y sin relación alguna con el de la Aparición." Así es que nos deja en posesión de nuestro derecho para agradecer al Señor este otro milagro. Sí, tenemos derecho de reconocerlo y agradecerlo.

He aquí otro fundamento:

Mas de 200 años después del dictamen dado por los médicos, un artista americano que examinó la imágen dijo: "El tiempo la respeta." ¿Por qué tan singular exención en favor de la inexplicable pintura? El arte ha en- mudado, incapaz de explicar tan raro fenómeno. . . . ¿Cómo se ha preser- vado? Otra vez el arte y la ciencia callaron, dejando la respuesta al creyente que la encuentra en una esfera superior á los humanos conocimientos."

Contemos esta derrota sufrida por el impugnador.

A los pintores sólo se opone que el P. Bustamante dijo que la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué obra de un indio y que nadie le contradijo. Esto segundo es absolutamente falso, porque por las declaraciones juramentadas de los testigos llamados por el Sr. Montufar, consta que el orador Bustamante causó grande escándalo en la ciudad de México. Respecto de lo primero

¿quién que tenga sentido común, puede admitir que el dicho de uno que habla sin juramento y afectado de pasión, tenga valor contra el dicho de siete artistas que aseguran con juramento lo que afirman? Y sumando con éstos á los otros pintores que han dado su juicio respecto de la Imágen, son veinte sabios artistas contra Bustamante. Perdida está la causa del adversario de la Aparición, supuesto que tan tristemente la defiende.

Continúa el impugnador (núm. 58) hablando del segundo reconocimiento hecho por el respetabilísimo artista D. Miguel Cabrera y otros pintores insignes. Para desechar el dictamen de estos peritos se muestra el impugnador sobremañera desgraciado: lo único que dice es que *Cabrera estaba preocupado* por la creencia general de la Aparición y por el resultado de la inspección anterior, y que la asistencia de altos personajes lo privaba de la libertad. Esto quiere decir que Cabrera y los demás artistas se redujeron á hombres vulgares, á niños, á personas ignorantes de la plebe que siguieron ciegamente las preocupaciones populares; que tuvieron en nada su honor, su bien sentada reputación de artistas, que echaron sobre sí una negra mancha, perdiendo el derecho á la respetabilidad de artistas inteligentes. También los escritores y todos los sabios mexicanos y extranjeros que han respetado á Cabrera, habrán sido unas nulidades, habrán llamado *artista distinguido* al que era tan ignorante en el arte, ó que con nimiedad vulgar se dejaba preocupar hasta el grado de llamar Divino lo que era puramente humano.

Y no sólo esto resulta de la nunca vista impugnación que el adversario de la Aparición hace á Cabrera y á los demás respetables artistas que lo acompañaron en el examen de la Sagrada Imágen ó que aprobaron su juicio. Nos dice que no tuvieron libertad por la presencia de altos personajes, es decir, que traicionaron á su conciencia, que fueron perjuros, que en cuanto era de su parte autorizaron un culto falso y supersticioso, teniendo como milagro lo que no era, que engañaron desde luego á la Autoridad eclesiástica de México, y después se propusieron engañar al mundo, publicando por la prensa su solemne mentira en el opusculo intitulado "La Maravilla Americana."

Trata el adversario en el núm. 58 del exámen de la Imágen, promovido por el Dr. Bartolache y verificado en 1787 por cinco pintores. Les preguntó Bartolache "Si, supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasión ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esa Santa Imágen? Respondieron que sí, en cuanto á lo substancial y primitivo que consideran en nuestra Imágen; pero no, en cuanto á ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas."

Ante una declaración tan terminante, queda atónito y entumescce el impugnador de la Aparición. Sólo dice que quisiera que los pintores hubieran declarado qué fué lo que añadieron manos atrevidas. ¡Qué importa que no lo hayan especificado, si dicen con toda precisión y claridad que la Imágen en sí misma es sobrenatural? ¡Porque no es sobrenatural lo que hicieron los hombres, no es milagroso lo que hizo Dios? La Imágen en sí es milagrosa, esta es la declaración; el adversario no pueda impugnarla, no puede contradecirla. ¡Qué es esto sino manifestarse completamente derrotado?

No faltó quién creyera que lo dicho por el Sr. Icazbalceta impediría que se concediera el nuevo Oficio de Ntra. Sra. de Guadalupe. ¡Vana esperanza!

Nada valió el estudio del historiógrafo: el nuevo Oficio se consiguió.

